



Salta, 19 ABR 20181

Res. CD -ECO N° 127.18

Expte. Nº 6076/18

VISTO:

La Res. CS Nº 228/17, que aprueba el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2017 y la Res. CS Nº 515/17, que prorroga la primera hasta el 30.04.18; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar y exponer en el presupuesto la información sobre los recursos generados en el ámbito de la Facultad que provienen de las actividades autofinanciadas, cualquiera sea su naturaleza y origen, conforme a la normativa vigente, durante el periodo Enero - Marzo de 2018.

Que la incorporación se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la intervención mediante la elaboración del informe correspondiente (fs. 30-43).

El Despacho de la Comisión de Hacienda Nº 03/18 obrante a fs. 46 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 04/18 de fecha 10/04/18.

POR ELLO, en el uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES – Ejercicio 2.018, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL novecientos dieciséis con ochenta y dos centavos (\$ 191.916,82) correspondiente al Primer Trimestre del año 2018, como recursos generados en el ámbito de esta Unidad Académica, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12.

Artículo 2°.- Modificar y distribuir el Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES, Ejercicio 2.018 la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL novecientos dieciséis con ochenta y dos centavos (\$ 191.916,82) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese con copia a Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad. Cumplido, siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

~°S

Cr. Diego Sijetlo

dayo As. Instrukender y Administrativo

Cs. Bon. Jur. y Soc. – UNSa.

Lun.sa. - Siletto

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

ANEXO I - Res. CD - ECO Nº 127.18

Salta, 19 ABR 2018 Expte. Nº 6076/18

		Expte. Nº 6076/18	
Anexo I, Art		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS J Y SOCIALE	
	S	ASIGNACION DE CREDITO: F.F. 12	
		PERIODO: ENERO - MARZO 2018	
		Dog	Fecha
Importe			
68.001,2	\$	18 SDOC E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Boo Nación Certifi No 38973 Periodo 26/12/17 al 26/02/18 Rec 38/18	28/03/2018
31.239,9	\$	18 SDOC E. 7099/16-Int Dep Plaze Fijo Beo Nación Certif Nº 40937 Periodo 26/02/18 al 28/03/18 Rec 50/18	26/02/2018
28.775,0	\$	18 SDOC E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Patagonia Certif N° 2252324 Periodo 11/12/17 al 10/01/18 Rec 36/18	26/02/2018
33.312.4	\$	18 SDOC E. 7099/16-Int Dep Plazo Fije Beo Patagonia Certif N° 2322324 Periodo 11/12/17 al 10/01/18 Rec 36/18 18 SDOC F. 7099/16-Int Dep Plazo Fije Beo Patagonia Certif N° 2302881 Periodo 19/01/18 al 21/02/18 Rec 37/18	27/03/2018
30.588,10	\$	18 SDOC E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Patagonia Certif N° 2303123 Periodo 21/02/18 al 23/03/18 Rec 48/18	
			ONOMI
		75	SONOW!
191.916,82	\$		7.778